<table>
<tr><td rowspan="2">ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL</td><td rowspan="2">MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA ESTRUCTURAR PROCESOS CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</td><td colspan="2">MAJA01.04.01.P001.F002</td></tr>
<tr><td>VERSIÓN</td><td>003</td></tr>
</table>

Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaría del Deporte y la Recreación, requiere estructurar el proceso de selección No. 4162.010.32.1.0205-2025, bajo la modalidad de contratación directa por la causal de prestación de servicio profesionales y/o de apoyo a la gestión, cuyo objeto es: Prestación de servicios profesionales especializado para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos para el fortalecimiento de la planificación estratégica del servicio del deporte, recreación y la actividad física en Santiago de Cali. Por consiguiente, se hace necesario designar el(los) siguiente(s) profesional(es) para la estructuración del proceso:

NOMBRE COMPLETO	CARGO o PROFESIÓN *Indique el nivel profesional del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional.*
LUZ ELENA FERNANDEZ MAYOR	ASESORA
JOHNNY MENESES NIETO	JEFE UNIDAD DE APOYO A LA GESTION

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: JOHNNY MENESES NIETO, Jefe Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión.

Se firma en Santiago de Cali, en el mes de ENERO de 2025.

ALEXANDER CAMACHO ERAZO
Secretario del Deporte y la Recreación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Enterado(s)

Rol jurídico

LUZ ELENA FERNANDEZ MAYOR
ASESORA

Rol Técnico

JOHNNY MENESES NIETO
JEFE UNIDAD DE APOYO A LA GESTION

Proyectó: LUZ ELENA FERNANDEZ MAYOR - ASESORA
Revisó: JOHNNY MENESES NIETO - Jefe Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.